

**ACTA Nº 20210413-CHT-MC****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO****CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021**

En Madrid, siendo las 10:04 horas del día 13 de abril de 2021, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

- PRESIDENTA:** D^{ña}. **Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:**
- D. **Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. **Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. **Guillermo Plaza Pascual**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. **Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** D^{ña}. **M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:**
- D^{ña}. **Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D^{ña}. **Zipora Almaleh Stenberg**, Jefa de Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

Punto nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 6 de abril de 2021.

La mesa de contratación acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 6 de abril de 2021. Una vez sea firmada por la Presidenta y la Secretaria de la mesa, se anexará en los expedientes electrónicos dados de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y vinculados a la citada sesión.

Punto nº 2.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

2.1.- Expediente Nº 20DT0113/NE.- VIGILANCIA, INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP) Presupuesto base de licitación: 1.656.412,34.- € sin IVA; IVA: 347.846,59.- €; 2.004.258,93.- € con IVA. Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede al acto de apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio y otros criterios, con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios Máximo 20 puntos
1	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	929.412,96.-€	12 Puntos
2	ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A.	922.131,24.-€	0 Puntos
3	ELECNOR, S.A.	1.527.074,00.-€	0 Puntos
4	GYSEN PLUS, S.A. (PYME)	1.222.645,83.-€	20 Puntos
5	MONCOBRA, S.A.	1.087.630,77.-€	20 Puntos

Otros Criterios:

Experiencia del ingeniero superior o máster universitario en ingeniería industrial o titulación equivalente adscrito al contrato como responsable, perteneciente a la empresa licitadora cuando supere 5 años de experiencia en mantenimiento instalaciones de alta tensión.

Por experiencia menor o igual a 5 años completos: 0 puntos

Por cada año completo de experiencia a partir de los primeros 5 años: 2 puntos.

PUNTUACIÓN MÁXIMA: 20 PUNTOS.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas, procediéndose por parte de la Secretaria a la grabación de las mismas en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La mesa de contratación acuerda que en caso de que algún licitador se encuentre en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), sea la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la que proceda a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles.

2.2.- Expediente nº 19DT0058/NE.- ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE LA ZONA 4ª DE EXPLOTACIÓN (GUADALAJARA Y CUENCA) PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 250.336,91.- € sin IVA; IVA: 52.570,75.- €; 302.907,66.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede al acto de apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio, con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L. (PYME)	187.251,50.-€
2	AIN ACTIVE, S.L.U. (PYME)	145.821,23.-€
3	ANETO CONSULTORES, S.L. (PYME)	154.657,93.-€
4	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	165.201,75.-€
5	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	171.570,00.-€
6	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U. (PYME)	158.839,15.-€
7	HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.	150.202,15.-€
8	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. (PYME)	151.070,50.-€
9	SERS, CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.	167.667,10.-€
10	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA)	161.100,81.-€
11	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	145.200,00.-€
12	SAM-RO CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.R.L. E INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L. EN UTE (AMBAS SON PYME. Porcentaje de participación en la UTE: 30-70%, Respectivamente)	175.110,67.-€
13	VIARIUM INGENIERÍA, S.L. (PYME)	135.181,93.-€

**Otros criterios:****Criterio 1:** experiencia Responsable ejecución contrato (max. 20 puntos)

0 puntos (experiencia menor a 10 años)

10 puntos (experiencia igual a 10 años completos)

1 punto (por cada año completo a partir de los 10 primeros)

Criterio 2: Formación en metodología BIM (max. 10 puntos)

Acreditación de que, al menos, una de las personas destinadas al contrato cuente con un Máster BIM o que haya realizado al menos 200 horas de formación BIM.: 10 puntos

No se acredita persona alguna, destinadas al contrato, con Máster BIM o que haya realizado al menos 200 horas de formación en BIM: 0 puntos

PUNTUACIÓN MÁXIMA 30 PUNTOS

Comprobada en mesa la documentación aportada para valoración de otros criterios se traslada la aprobación definitiva de dicha valoración a la próxima mesa de contratación que se celebrará el 20 de abril de 2021

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas, procediéndose por parte de la Secretaria a la grabación de la valoración del criterio precio en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La mesa de contratación acuerda que en caso de que algún licitador se encuentre en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), sea la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la que proceda a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla